

## PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA DESCUENTOS A LOS CONGRESISTAS QUE NO ASISTEN AL PLENO

A través del Proyecto de Ley 4193-2002-CR, presentado por Carlos Ferrero, Jesús Alvarado, Natale Amprimo y Mercedes Cabanillas (miembros de la Mesa Directiva), se busca establecer un procedimiento de aplicación de descuentos a las remuneraciones de los Congresistas que no cumplan con su deber de asistir a las sesiones del Pleno.

Modificando el inciso a del Artículo 23 del Reglamento del Congreso, el Proyecto propone sancionar a los Parlamentarios determinando su inasistencia en función al total de votaciones efectuadas en las sesiones plenarias desarrolladas durante cada mes. Los descuentos serían aplicados de la siguiente forma:

### Si el porcentaje de inasistencias injustificadas al número total de votaciones llevadas a cabo en el mes es igual o superior...

- Al 15% e inferior al 20%, se descontará un 20% de la remuneración mensual del Congresista;
- Al 20% e inferior al 25%, se descontará un 25% de la remuneración mensual del Congresista;
- Al 25% e inferior al 30%, se descontará un 30% de la remuneración mensual del Congresista;
- Al 30% e inferior al 35%, se descontará un 35% de la remuneración mensual del Congresista;
- Al 35% e inferior al 40%, se descontará un 40% de la remuneración mensual del Congresista;
- Al 40% e inferior al 45%, se descontará un 45% de la remuneración mensual del Congresista; y
- Al 45%, se descontará un 50% de la remuneración mensual del Congresista.

- Si el Congresista cuenta con una licencia concedida por el Consejo Directivo, no se aplicarían los descuentos a las votaciones correspondientes.

El Pleno decidió que el Proyecto de Ley 4193-2002-CR (que contaba con un dictamen favorable emitido de forma unánime por los integrantes de la Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales), volviese a ser analizado por el citado grupo de trabajo en virtud a una cuestión previa planteada por el parlamentario José Risco Montalván y respaldada por el voto de 50 parlamentarios. A continuación reproducimos la votación:

#### CUESTION PREVIA

Es un instrumento parlamentario usado para hacer notar la falta de un requisito para la realización de un debate o votación, o pedir el retorno a comisiones de un tema por no encontrarse suficientemente estudiado (Art. 60°, Reglamento del Congreso).

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA DE LA CUESTIÓN PREVIA

Walter Alejos Calderón  
Carlos Almerí Veramendi  
Jesús Alvarado Hidalgo  
Natale Amprimo Plá  
Ernesto Aranda Dextre  
Marcial Ayaipoma Alvarado  
Eduardo Carhuaricra Meza  
Enith Chuquival Saavedra  
Judith De la Mata Fernández  
Gilberto Díaz Peralta

Javier Diez Canseco Cisneros  
Luis Flores Vásquez  
Luis Guerrero Figueroa  
Gloria Helfer Palacios  
Yohny Lescano Ancieta  
Alcides Llique Ventura  
Hermenegildo Mena Melgarejo  
Jorge Mera Ramírez  
Manuel Merino de Lama  
Manuel Olaechea García

Henry Pease García  
Marciano Rengifo Ruiz  
Eduardo Salhuana Cavides  
José Taco Llave  
Cecilia Tait Villacorta  
Víctor Valdez Meléndez  
Juan Valdivia Romero  
Julia Valenzuela Cuellar  
César Zumaeta Flores

El texto que se intenta modificar (Artículo 23, inciso a del Reglamento del Congreso) señala que cada inasistencia a una sesión plenaria genera un descuento del 6.25% de la remuneración del Congresista y del monto que recibe por Gastos Operativos.

## CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR DE LA CUESTIÓN PREVIA

César Acuña Peralta  
 Rafael Aíta Campodónico  
 Maruja Alfaro Huerta  
 Carlos Armas Vela  
 José Barba Caballero  
 Manuel Bustamante Coronado  
 Iván Calderón Castillo  
 José Carrasco Távara  
 Alcides Chamorro Balvín  
 Héctor Chávez Chuchón  
 Jorge Chávez Sibina  
 Carlos Chávez Trujillo  
 Tito Chocano Olivera  
 Alberto Cruz Loyola  
 Jorge Del Castillo Gálvez  
 José Devéscovi Dzierson  
 Daniel Estrada Pérez  
 Juan Manuel Figueroa Quintana  
 Rosa Florián Cedrón  
 Luis Gonzales Posada Eyzaguirre  
 Julio Gonzales Reinoso  
 Alfredo González Salazar  
 Susana Higuchi Miyagawa  
 Martha Hildebrandt Pérez Treviño  
 Luis Iberico Núñez

Carlos Infantas Fernández  
 Gonzalo Jiménez Dioses  
 Ronnie Jurado Adriazola  
 Arturo Maldonado Reátegui  
 Michael Martínez Gonzales  
 Fabiola Morales Castillo  
 Mauricio Mulder Bedoya  
 Luis Negreiros Criado  
 Dora Núñez Dávila  
 Alejandro Oré Mora  
 Celina Palomino Sulca  
 Aurelio Pastor Valdivieso  
 Jhony Peralta Cruz  
 Pedro Ramos Loayza  
 Rodolfo Raza Urbina  
 Wilmer Rengifo Ruiz  
 Juan Humberto Requena Oliva  
 José Risco Montalván  
 Daniel Robles López  
 Cruz Saavedra Mesones  
 Luis Santa María Calderón  
 Hildebrando Tapia Samaniego  
 Leoncio Torres Ccalla  
 Rafael Valencia Dongo Cárdenas  
 David Waisman Rjavinsthi

## CONGRESISTAS AUSENTES CON LICENCIA

Luis Alva Castro  
 Paulina Arpasi Velásquez  
 Kuennen Franceza Marabotto  
 Luis Gasco Bravo  
 Ernesto Herrera Becerra  
 Santos Jaimes Serkovic  
 Adolfo Latorre López  
 Rosa León Flores  
 Mario Molina Almanza  
 Pedro Morales Mansilla  
 Victor Noriega Toledo  
 Eittel Ramos Cuya  
 Rafael Rey Rey  
 Glodomiro Sánchez Mejía  
 Doris Sánchez Pinedo  
 Anel Townsend Diez Canseco  
 Hipólito Valderrama Chávez  
 Emma Vargas Gálvez  
 Victor Velarde Arrunátegui  
 Angel Velásquez Quesquén  
 Edgar Villanueva Núñez  
 Rosa Yanarico Huanca

## CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON

Heriberto Benítez Rivas  
 Martha Moyano Delgado

## CONGRESISTAS AUSENTES SIN LICENCIA

Fausto Alvarado Dodero\*  
 Xavier Barrón Cebreros  
 Mercedes Cabanillas Bustamante  
 Elvira De la Puente Haya  
 José Delgado Núñez del Arco  
 Antero Flores-Aráoz Esparza  
 Luis Heysen Zegarra  
 Jorge Mufarech Nemy  
 Gustavo Pacheco Villar  
 Juan de Dios Ramírez Canchari  
 Jacques Rodrich Ackerman  
 Róger Santa María del Aguila  
 Luis Solari de la Fuente\*  
 Jaime Velásquez Rodríguez

\*Integrantes del Consejo de Ministros.